

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5746
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, OCTUBRE 6 DE 1958

Correo

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 575076

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA

Vice Gobernador de la Provincia
ING. JOSE DIONICIO GUZMAN

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO-CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario ó empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto Nº 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 21.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	" 36.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	" 60.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TÉRMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmuebles	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.— cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	0.30	palabras	0.35	más el 50%	—	—
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N°	2570 del 29/9/58.	— Deja sin efecto el decreto 1207 por el cual se reconocían los servicios prestados por la Srta. Ramona H. López, del Hospital "Santa Teresa" de El Tala	4074
" " " "	2571 " "	— Designa Representante del Instituto Provincial del Seguro al Dr. Víctor José Martorell	4074
" " " "	2572 " "	— Autoriza a la Direc. de la Vivienda a efectuar la recepción de solicitudes de viviendas para el Barrio La Merced	4074
" " " "	2573 " "	— Reconoce los servicios prestados por el Sr. Francisco Blesa, de la Asistencia Pública ..	4074 i 4075
" " " "	2574 " "	— Reconoce las suplencias realizadas por el Dr. Pedro Catania, del Hospital del Milagro ..	4075
" " " "	2575 " "	— Reconoce la suplencia realizada por la Srta. Victoria Chocobar del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres	4075
" " " "	2576 " "	— Autoriza al Dr. Víctor J. Martorell, Asesor Letrado de Direc. Provincial del Trabajo para que se traslade a la Capital Federal en misión oficial	4075
" " " "	2577 " "	— Reconoce la suplencia del Dr. José Herrera médico de Guardia de la A. Pública	4075
" " " "	2578 " "	— Incorpora la Ley 3185/58, que acuerda pensión graciable a la Sra. Blanca L. F. de Xamena, al Presupuesto de la Caja de J. y Pensiones de la Provincia	4075
M. de Gob. N°	2579 " "	— Deja sin efecto el Art. 5° del decreto 1724 mediante el cual se suspendía en sus funciones a don Martín Ramos, de Jefatura de Policía	4075
" " " "	2580 " "	— Rectifica al Art. 2° del decreto 1401 que designa encargada de la O. del Registro Civil de El Tala (La Candelaria), a la Sra. Carmen Arsenia Robledo de Flores	4076
" " " "	2581 " "	— Rectifica el inc. h) del decreto 2399 que acepta la renuncia presentada por el agente de Jefatura de Policía don Corcino Morales Yelma	4076
" " " "	2582 " "	— Suspende en sus funciones a los agentes de Policía Sres. Anastasio Abalos y Demetrio Colque	4076
" " " "	2583 " "	— Declara vacante el cargo de Oficial Ayudante, de Jefatura de Policía	4076
" " " "	2584 " "	— Ascende al actual agente de Policía Ferroviaria don Víctor Apaza	4076
" " " "	2585 " "	— Ascende al cargo de Oficial Inspector de la Policía Ferroviaria don Néstor A. Canizares	4076
" " " "	2586 " "	— Designa en la vacante existente en la Direc. de la Cárcel Penitenciaria como linotipista al Sr. Saúl Jurado	4076
" " " "	2587 " "	— Autoriza a H. de Pagos del nombrado Ministerio a liquidar a favor del Dr. Julio Huidobro Saravia	4076
" " " "	2588 " "	— Transfiere partidas dentro del Presupuesto correspondientes a Direc. Gral. del Registro Civil	4076 al 4077
" " " "	2589 " "	— Concede licencia al Sr. Roque A. Polari, de Jefatura de Policía	4077
" " " "	2590 " "	— Liquidada partida a favor de H. de Pagos del nombrado Ministerio para hacer efectivo al Tauring Club Argentino	4077
" " " "	2591 " "	— Da por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del R. Civil de Gral. Güemes Srta. Adela López	4077
" " " "	2592 " "	— Reconoce crédito a favor de Direc. de Arquitectura en concepto de provisión de combustible al nombrado Ministerio	4077
" " " "	2593 " "	— Reconoce crédito a favor de Jefatura de Policía en concepto de cancelar gastos de oficina y alquileres impagos	4077
" " " "	2594 " "	— Reconoce crédito a favor de Direc. de Arquitectura en concepto de provisión de nafta y aceite a la Secretaría Gral. de la Intervención Federal en diciembre de 1957	4077
" " " "	2595 " "	— Modifica el decreto 12190/57, que concedía licencia a don Julián A. Molina, de la Cárcel Penitenciaria	4077 al 4078
" " " "	2596 " "	— Liquidada partida a favor de H. de Pagos del nombrado Ministerio para hacer efectivo al concesionario del Hotel Salta	4078
" " " "	2597 " "	— Suspende en sus funciones a empleados de la Direc. de la Cárcel Penitenciaria	4078

PAGINAS

" " " " 2598 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Celador de la Guardia Interna de la C. Penitenciaria don Pedro I. Burgos.....	4078
" " " " 2599 " "	— Designa al Sr. Rosario Sánchez en la Cárcel Penitenciaria	4078
" " " " 2600 " "	— Prorroga la licencia del Profesor de la Escuela N. de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" Dr. Alfredo Ricardo Amerisse	4078

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 2363 — S. por Haydée Saravia de Rufino	4073
Nº 2344 — S. por Juan Benito Lajad.	4078
Nº 2343 — S. por Juan Benito Lajad.	4078
Nº 2333 — S. por Manuel González	4079
Nº 2321 — S. por María Vites de Mamaní y Claudio Mamaní.....	4079
Nº 2320 — S. por José Antonio Núñez	4079
Nº 2307 — Solicitado por Andrés Acuña	4079
Nº 2305 — Solicitado por Leonidas Abraham y otros	4079
Nº 2302 — Solicitado por Antonio Casabella	4079

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2366 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 502 y 503	4079
Nº 2336 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 146	4079
Nº 2329 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 259	4079
Nº 2276 — Administración Gral. de Aguas de Salta, Obra Nº 650.	4079

LICITACION PRIVADA:

Nº 2360 — Administración General de Aguas — Provisión e instalación de un puente	4079
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS:

Nº 2348 — Administración General de Aguas — Provisión de materiales	4079 al 4080
---	--------------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 2368 — De don Juan Cardozo	4080
Nº 2367 — De doña Ana Margarita Gebara de Guayanini o Ana Margarita de Guallanini	4080
Nº 2355 — De doña Carmen Graña de Zenteno y de don S. ba o Sabas Zenteno	4080
Nº 2353 — De don Alberto Tujman	4080
Nº 2352 — De doña Balbina Matilde Villafañe	4080
Nº 2351 — De don Antonio Martínez o Antonio Martínez Gómez	4080
Nº 2345 — De: don José H. Lera.	4080
Nº 2331 — De don Harold Teasdale	4080
Nº 2327 — De doña Isabel Dolores Ramos o Isabel Dolores Salinas o Isabel Do'ores Salina de Sendín.	4080
Nº 2314 — De doña María Santos Rivero de Eichler	4080
Nº 2311 — De Eustaquio Villegas	4080
Nº 2310 — De Elena Rodríguez de Escobar	4080
Nº 2309 — De Juan Miguel Tassier	4080
Nº 2303 — De don Francisco Saturnino Barbarán	4080
Nº 2300 — De don Santiago Durand	4080
Nº 2297 — De don Pedro Ramón Vega	4080
Nº 2267 — Alberto Ferraro	4080
Nº 2245 — De Natividad o María Natividad Zárate de Moya.....	4080
Nº 2244 — De Isidora López de Mendoza	4080
Nº 2243 — De Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez	4080
Nº 2230 — De Filomeno Copa	4080
Nº 2210 — De Alberto Muller	4080
Nº 2206 — De Eduarda Guillerma Escudero	4080
Nº 2202 — De Carlos Suárez	4080
Nº 2201 — De Julio Mesones	4080
Nº 2194 — De Roque Torres y Baldomera Romero de Torres.....	4080
Nº 2184 — De Elisa Díaz	4080
Nº 2183 — De Dionisia Guaymás de Ajaya	4080
Nº 2178 — De Rodolfo Miguel Palacios	4080 al 4081
Nº 2172 — De Juan Salva	4081
Nº 2167 — De Plácido Gil	4081
Nº 2165 — De Ignacio Rojas	4081
Nº 2164 — De Jorge Simacourbe	4081
Nº 2129 — De Pedro Nolasco o Pedro Nolasco Mercado	4081
Nº 2123 — De Avelino Andrés Monteros	4081
Nº 2122 — De Angel Fonflon Corrales	4081
Nº 2121 — De Juan Sala	4081
Nº 2104 — De Dolores Arias y de Inocencia Sagula o Sagula Salazar de Arias	4081
Nº 2103 — De Margarita Hoyos de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez	4081
Nº 2102 — De Antonia Leiva de Costas	4081
Nº 2094 — De Francisca Casado de Corral o Corral Díaz	4081

REMATES JUDICIALES:

Nº 2369 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Compañía Nobleza de Tabacos S. R. L. vs. Eduardo Herbert Norman Gardner	4081
Nº 2364 — Por Julio César Herrera—juicio: Fernández Antonio vs. Francisco Orte Domínguez y Nélida Elida Varela de Orte	4081
Nº 2362 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Raúl Juan Perera vs. Rubén Ianni	4081
Nº 2356 — Por Julio César Herrera — Juicio: Fernández Antonio vs. Mosetto Carlos Alberto y Zapana	4081
Nº 2332 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Mario Figueroa Echazú vs. José Marcos Dahan y León Chicurell	4081
Nº 2326 — Por: José Abdo—Juicio: Margalef José vs. Fretes Luis.	4081
Nº 2317 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zufiga	4081 al 4082

PAGINAS

Nº 2308 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Carlos Díaz vs. Suces. vacante de Daniel Barrionuevo	4082
Nº 2279 — Por Juan Alfredo Martearena Juicio: María Lola Sansur vs. Zacarías Burgos.	4082
Nº 2207 — Por José Abdo — Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia Matías Guillermo	4082
Nº 2185 — Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Ricardo Daniel Viera vs. Alfredo Rodríguez	4082
Nº 2128 — Por José Abdo — Juicio: Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero Pedro Hilario.	4082
Nº 2120 — Por Gustavo Adolfo Bollinger Juicio: Enrique y Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. Francisco M. Coll, Luis Bartoletti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll Clelia M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca y Teresa Coll de Bartoletti	4082
Nº 2092 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Matorra Rodolfo Francisco	4082
Nº 2091 — Por José Abdo — Juicio: Maldonado Roberto P. vs. Perea Pedro y Arca Carmen	4082

CONCURSO CIVIL:

Nº 2262 — De: José María Sanz Navamuel.	4083
--	------

CITACIONES A JUICIO:

Nº 2365 — Ovejero Hipólito Navor vs. Marini Andrés	4083
Nº 2301 — A la Sra. Aurora Berro de Frías	4083
Nº 2277 — Juicio: Pantaleón Palacios y José Royo contra Osvaldo W. Tabera.	4083
Nº 2261 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Esquivel Lucio.	4083
Nº 2218 — Juicio: Fernando José Uriburu vs. Berta Beatriz Mieres	4083

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 2359 — Mastruleri y Moreno S. R. L. vs. Cornejo Juan Esteban	4083
Nº 2357 — Nitrato de Chile Soc. Arg. de Resp. Ltda. vs. Araya Alfonso Pelayo	4083
Nº 2350 — Mastruleri y Moreno S. R. L. vs. Cornejo Juan Esteban	4083

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 2342 — Quiebra de City Bar.	4083
Nº 2358 — Compañía Forestal del Norte S. R. L.	4083

SECCION AVISOS

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4083
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4083

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 2570-A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Visto que por Decreto Nº 1207 de fecha 16 de julio ppdo., se le reconocían los servicios prestados a la Srta. Ramona Hortencia López, en el cargo de Auxiliar 5º, Ayudante de Enfermera del Hospital "Santa Teresa", de El Tala, durante el tiempo comprendido desde el 1º al 30 del mes de junio; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que estos servicios ya fueron reconocidos oportunamente mediante Decreto Nº 1.559 de fecha 31 de julio ppdo., se hace necesario dejar sin efecto el primero de los nombrados;

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto Nº 1207 de fecha 16 de julio ppdo., mediante el cual se reconocían los servicios prestados por la Srta. Ramona Hortencia López, como Auxiliar 5º, Ayudante de Enfermera del Hospital "Santa Teresa" de El Tala — durante el tiempo comprendido desde el 1º de junio al 30 del mismo mes, por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 2571—A.

Salta, 29 de Septiembre 1958.

Visto el Memorandum Nº 106, de fecha 25 de septiembre en curso, emitido por la Subsecretaría de Asuntos Sociales, mediante el cual solicita la designación como Representante del Instituto Provincial de Seguros, al Dr. Víctor José Martorel, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 14º de la reglamentación del citado Instituto aprobada mediante decreto Nº 2435, de fecha 18 de septiembre del corriente año,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Designase Representante del Instituto Provincial de Seguros, al doctor Víctor José Martorel —L. E. Nº 5.568. 545— Jefe del Departamento Legal de la Dirección Provincial del Trabajo, de conformidad a lo establecido en el artículo 14º de la reglamentación del mencionado Instituto aprobada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto Nº 2435, de fecha 18 de septiembre en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2572—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Encontrándose la Dirección de la Vivienda abocada en la normalización de los barrios y Villas construidos por la ex-Dirección General de Viviendas y Obras Públicas de la Provincia, se hace necesario autorizar la recepción de solicitudes de viviendas para el Barrio "La Merced" ya que la mencionada Repartición no cuenta con el número suficiente para

atender los mismos;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase a la Dirección de la Vivienda, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a efectuar la recepción de solicitudes de viviendas para el Barrio "La Merced", ya que la citada Repartición no cuenta con el número suficiente de las mismas, para las viviendas en dicha localidad.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2573—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Expediente Nº 29.039/58.

Visto los servicios prestados por el señor Francisco Bleza, en la categoría de Auxiliar 3º de Farmacia y Droguería Central de la Asistencia Pública,

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por el señor Francisco Bleza, en la categoría de Auxiliar 3º, Auxiliar de Farmacia y Droguería Central de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 23 de julio hasta el 18 de agosto, inclusive, del año en curso.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso

1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 211 de la Ley de Presupuesto en vigencia.
Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 2574—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 29.054/58.

Visto la nota cursada por el Jefe de Personal del Hospital del Señor del Milagro, mediante la cual solicita se reconozcan las guardias realizadas por el Dr. Pedro Catania, en reemplazo de los Dres Pascual Asensio y Sergio E. Frías.

Atento a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Reconócese las suplencias realizadas por el doctor Pedro Catania, en la categoría de Jefe de Sección 3ra. del Hospital del Señor del Milagro, por dos guardias realizadas en el presente mes, en reemplazo de los doctores Pascual Asensio y Sergio E. Frías, respectivamente.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 211 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2575—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 29.022/58.

Visto la suplencia realizada por la Señorita Victoria Chocobar como Auxiliar 5º del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres, en reemplazo de la titular del cargo Sra. Trinidad E. de Longo, que se encontraba en uso de licencia por maternidad;

Atento a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Reconócese la suplencia realizada por la Señorita Victoria Chocobar, en la categoría de Auxiliar 5º, Personal de Servicio del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres, durante el tiempo comprendido desde el 24 de febrero al 14 de junio, inclusive, del año en curso, en reemplazo de la titular de dicho cargo, Sra. Trinidad E. de Longo que se encontraba en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 4, Parcial 211 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2576—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Visto la necesidad de autorizar al doctor Víctor J. Martorell, Asesor Letrado de la Dirección Provincial del Trabajo, para que en misión Oficial viaje el día 27 del corriente a la Capital Federal, por cuestiones relacionadas con la citada Repartición;

Atento al Memorandum Nº 114, emanado de la Subsecretaría de Asuntos Sociales y a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Autorízase al doctor Víctor J. Martorell, Asesor Letrado de la Dirección Provincial del Trabajo, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que en misión Oficial se traslade el día 27 del corriente a la Capital Federal, por cuestiones relacionadas con el desenvolvimiento de la mencionada Repartición, en donde permanecerá hasta el día 4 de octubre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2577—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 29.048/58.

Visto la licencia reglamentaria concedida al doctor Lisandro Lávaque, en cuyo reemplazo se desempeñó el doctor José Herrera, por cuyo motivo corresponde reconocer la suplencia realizada por el mismo, durante el tiempo comprendido desde el 19 al 25, inclusive, de setiembre en curso;

Atento a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Reconócese la suplencia realizada por el doctor José Herrera, en la categoría de Jefe de Sección 3ra., Médico de Guardia de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 19 al 25 de setiembre, inclusive, del año en curso, en reemplazo del doctor Lisandro Lávaque, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 211 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 2578—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 28.693/58.

Visto que las pensiones graciables son atendidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, con el crédito específico con signado en su Presupuesto de Gastos y los recursos propios de esa Repartición, ampliados entre otras para esa finalidad, por Ley Nº 3193 promulgada el día 5 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que no obstante este antecedente y lo dispuesto en el artículo 15º de la Ley de

Contabilidad al haberse promulgado la Ley Nº 3185, sin que la misma haya sido observada, corresponde que las erogaciones que la misma origine sean atendidas por el Poder Ejecutivo;

Por ello y atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7, de estas actuaciones, y por la Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Incorpórase la Ley Nº 3185 1958 dentro del Anexo E, Inciso 1, Item 1, Gastos en Personal, Principal d) Pasividades, Parcial 2, Pensiones Graciables del Presupuesto vigente, con un crédito de Cuatro mil Cuatrocientos cincuenta y un pesos con sesenta y un Cvtos. Moneda Nacional (\$ 4.451.61 m/n.).

Art. 2º. — Ampliase la Orden de Disposición de Fondos Nº 56, en el importe de Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con sesenta y un Cvtos. Moneda Nacional (\$ 4.451.61 m/n.).

Art. 3º. — Líquidese la suma de Cuatrocientos cincuenta y un pesos con sesenta y un Cvtos. Moneda Nacional (\$ 451.61 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que esta a su vez lo haga efectiva a la Sra. Blanca Laura Fernández de Xamena, por el concepto expresado en la Ley Nº 3185, correspondiente a siete días del mes de agosto ppdo., con la imputación dispuesta en el artículo 1º del presente Decreto.

Art. 4º. — Líquidese la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000.—), mensuales por los meses de setiembre y octubre del corriente año, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que los haga efectivos a la Sra. Blanca Laura Fernández de Xamena, por igual concepto y con citada imputación.

Art. 5º. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Asuntos Sociales y Salud Pública, y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2579—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 9070/58.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 3610 de fecha 17 de setiembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el artículo 5º del decreto Nº 1724, dictado por este Gobierno con fecha 17 de agosto del corriente año, mediante el cual se suspendía preventivamente en el ejercicio de sus funciones al Sargento de Jefatura de Policía don Martín Ramos, en razón de que al mismo se le aplicó ocho días de suspensión por la falta cometida.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2580—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente N° 9042/58.

Vista la nota N° 348/M/12, elevada por la Dirección General del Registro Civil, con fecha 12 de setiembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°.— Rectifícase el art. 2°, del decreto N° 1401, dictado con fecha 23 de julio del corriente año, en el que se designaba Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de El Tala (Dpto. La Candelaria) a la señora Carmen Arcenia Robledo, dejándose establecido que el verdadero nombre de la misma es Carmen Arcenia Robledo de Flores.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2581—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente N° 9108/58.

Vista, la nota N° 3672, cursada por Jefatura de Policía con fecha 19 del mes y año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°. — Rectifícase el inc. h) del decreto N° 2399, dictado con fecha 17 del mes de setiembre del presente año, mediante el cual se acepta la renuncia presentada por el Agente de Jefatura de Policía don Corcino Morales Yelma, a partir del día 1° del mes en curso, de jándose establecido que la misma se acepta a partir del día 9 del mes y año en curso y nó como se consignara en el citado decreto.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2582—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente N° 9110/58.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 3674, de fecha 19 del mes y año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°. — Suspéndense preventivamente a partir del día 3° del mes de setiembre del corriente año, en el ejercicio de sus funciones a los Agentes de Jefatura de Policía, Sres. Anastacio Abalos y Demetrio Colque, por infracción a los Arts. 1160, incisos 3° y 5°, 1162 incisos 6° y 7°, del Reglamento General de Policía, y hasta tanto se resuelva en definitiva la situación de los causantes.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2583—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente N° 9109/58.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 3673, con fecha 19 del mes y año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°. — Declárase vacante el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, dependiente de Jefatura de Policía desde el día 11 de agosto del corriente año, por fallecimiento del titular don Martín González.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2584—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente N° 9107/58.

Vista la nota N° 3871, cursada por Jefatura de Policía, con fecha 19 del corriente mes y año,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°. — Ascíendase a partir del día 16 del mes y año en curso, al actual Agente de la Policía Ferroviaria dependiente de Jefatura de Policía, don Víctor Apaza, al cargo de Cabo de la misma Policía, en reemplazo de don Néstor Cañizares.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2585—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente N° 9088/58.

Vista la nota N° 3629, elevada por Jefatura de Policía con fecha 17 de setiembre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°. — Ascíendase a partir del día 16 de setiembre del corriente año, al actual Cabo de la Policía Ferroviaria don Néstor Alejandro Cañizares, al cargo de Oficial Inspector del mismo Personal, dependiente de Jefatura de Policía, en reemplazo de don Víctor Barboza.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2586—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente N° 9119/58.

Visto lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria en nota N° 705/C, de fecha 19 del mes y año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°. — Designase en la vacante existente en la Dirección de la Cárcel Pe

nitenciaria, al señor Saul Jurado (C. 1928 M. I. N° 7.213.941, D. M. N° 63), en el cargo de Linotipista (Personal Obrero y de Maestranza), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2587—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente N° 9178/58.

Visto el Memorandum "A" N° 107, e levado por Secretaría General de la Gobernación, con fecha 26 de setiembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°. — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a liquidar el importe correspondiente de Un Mil pesos M/N. (\$ 1.000.— m/n.), a favor del doctor Julio Huidobro Saravia, del Cuerpo de Abogados de Fiscalía de Estado, con los fines de solventar los gastos que ocasionara su traslado a la ciudad de Córdoba el día 29 del mes en curso hasta el 6 de octubre próximo, a los efectos de dictar un ciclo de conferencia destinadas a estudiantes secundarios sobre el tema "Salta, su influencia en el con cierto nacional".

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2588—G.

SALTA, Setiembre 29 de 1958.
Expte. N° 9030/58.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Dirección General del Registro Civil solicita transferencias de partidas dentro de su presupuesto, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fojas 2, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°. — Transfírese las siguientes partidas correspondientes a la Dirección General del Registro Civil, dentro del:

Anexo D, Inciso IV, Otros Gastos, Principal a) 1.

Parcial 6	"Combustibles y lubric."	\$ 6.000.—
" 12	"Conserv. motor. má-qui."	500.—
" 13	"Conserv. vehículos"	4.000.—
" 40	"Viáticos y movilidad"	9.166.67

\$ 19.666.67

Para reforzar:

Parcial 2	"Alquiler de inmuebles"	\$ 5.166.67
" 7	"Comunicaciones"	500.—
" 15	"Energía Eléctrica"	3.000.—
" 16	"Entierro y luto"	1.000.—
" 27	"Limpieza y desinfección"	500.—
" 29	"Product. químicos y farmac."	5.000.—
" 37	"Serv. desayuno y merienda"	500.—
" 39	"Útiles, libros, impres. etc."	4.000.—

\$ 19.666.67

Partidas éstas del Presupuesto vigente — Orden de Disposición de Fondos N° 30.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2589—G.

SALTA, Setiembre 29 de 1958.

VISTA esta solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el Oficial Inspector de Jefatura de Policía don Roque Armando Polari, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3.,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del día 9 de setiembre del corriente año, al Oficial Inspector de Jefatura de Policía don Roque Armando Polari, por el término de once (11) días, de acuerdo a lo que establece el Art. 30º —del decreto-ley N° 622/57.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2590—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Expediente N° 8840/58.

Visto el presente expediente por el que Dirección Provincial de Turismo y Cultura, solicita se liquide la suma de \$ 4.000 importe que deberá hacerse efectivo al Touring Club Argentino, como cuota única y con carácter vitalicio para las publicaciones que remitiran periódicamente y que aparecerán insertas en las páginas del periódico que publica dicha Institución;

Por todo ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por Tesorería General de la misma dependencia, la suma de Cuatro mil pesos M/N. (\$ 4.000 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a los efectos de hacer efectivo dicho importe al Touring Club Argentino, en concepto de cuota única y con carácter vitalicio para las publicaciones a remitir y que aparecerán insertas en las páginas del periódico de esa Institución.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará y con cargo de rendir cuenta al Anexo D, Inciso VI, Otros Gastos, Principal a), I, Parcial 30 "Propaganda y Publicidad", Orden de Disposición de Fondos N° 27, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2591—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Expediente N° 9099/58.

Vista la nota N° 356/M/12, elevada por la Dirección General del Registro Civil, con fecha 22 de setiembre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Dáse por terminadas las funciones de la Encargada de 1ª Categoría de la Oficina del Registro Civil de General Güemes (Pueblo) a la señorita Adela López, a partir del día 1º de octubre próximo.

Art. 2º. — Designase a la señora Irma Berta de Paul de Díaz (C. 1934, L. C. N° 1.259.589), en el cargo de Encargada de 1ª Categoría de la Oficina del Registro Civil de General Güemes (Pueblo), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2592—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Expediente N° 5954/58.

Visto el presente expediente en el cual la Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva factura por provisión de combustibles al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, durante el mes de diciembre de 1957 por la suma de \$ 1.960.— m/n.; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto ha pasado a un ejercicio vencido y ha caído en consecuencia en la sanción del artículo 35º de la Ley de Contabilidad N° 705/57, ya que la presentación de las facturas se hizo el 31 de enero del año en curso, cuya fecha estaba en término para el pago respectivo;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 14, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Reconócese un crédito en la suma de Un mil novecientos sesenta pesos Moneda Nacional (\$ 1.960 m/n.) a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, por concepto de provisión de combustible al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública durante el mes de diciembre de 1957.

Art. 2º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2593—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Expediente N° 6052/58.

Visto este expediente mediante el cual Jefatura de Policía eleva nómina de gastos de oficina y alquileres impagos de las dependencias policiales de la campaña durante el año 1957;

Por ello, y atento a lo informado por

Contaduría General de la Provincia a fs. 13.,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de Diez y Siete Mil Ciento setenta y cuatro pesos con 32/100 M/N. (\$ 17.174.32 m/n), a favor de Jefatura de Policía de Salta, en concepto de anular gastos de oficina y alquileres impagos de las dependencias policiales de la campaña correspondientes al año 1957 no habiendo sido abonados los mismos en su oportunidad por insuficiencias de las partidas respectivas.

Art. 2º. — Las presentes actuaciones deberán reservarse en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2594—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Expediente N° 6507/58.

Visto el presente expediente en el cual la Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva factura por provisión de nafta y aceite a la Secretaría General de la Intervención Federal durante el mes de diciembre de 1957 por un importe de \$ 1.083.50 m/n.; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto ha pasado a un ejercicio vencido y ha caído en consecuencia en la sanción del artículo 35º de la Ley de Contabilidad N° 705/57, ya que la presentación de las facturas se hizo el 31 de enero del año en curso, cuya fecha estaba en término para el pago respectivo;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 13, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de Un mil ochenta y tres pesos con 50/100 M/Nacional (\$ 1.083.50 m/n.), a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, por concepto de provisión de nafta y aceite a la Secretaría General de la Intervención Federal durante el mes de diciembre de 1957.

Art. 2º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2595—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Expediente N° 9071/58.

Visto el decreto N° 12.190, de fecha 31 de diciembre del año 1957, mediante el cual se concede licencia por enfermedad a favor del Oficial Carpintero de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria don Julian Angelo Molina;

Por ello, y atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia a fs. 1.,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Modifícase el decreto N° 12.190, dictado con fecha 31 de diciembre del año ppdo., en el cual se concedía noventa días de licencia por enfermedad con el 100% de sus haberes a favor del Oficial Carpintero de la Cárcel Penitenciaria Dr. Julian Angelo Molina, dejándose establecido que la licencia acordada se discrimina en la siguiente forma y proporción:
61 días desde el 28/10/1957 con el 100 %
29 días desde el 28/12/1957 con el 50 %
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é

DECRETO N° 2596.—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente N° 8949/58.

Visto este expediente en el que se adjunta factura presentada por Hotel Salta de \$ 3.107.40 m.n., en concepto de estadía del Presidente del Banco de la Nación Argentina Dr. Mario Martínez Casas, y Obispo Auxiliar de Paris Juan L. Rupp y su secretario Sr. Losfeld George.

Por todo ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fs. 6.,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquíde se por Tesorería General de la misma dependencia, la suma de Tres mil ciento siete pesos con 40/100 M.N. (\$ 3.107.40 m.n.), a favor de la Habitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que esta en su oportunidad se haga efectiva la misma al concesionario del Hotel Salta, S. R. L., en concepto de gastos devengados con motivo de la estadía del Presidente del Banco de la Nación Argentina, Obispo Auxiliar de Paris y su Secretario quienes fueron declarados huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará y con cargo de rendir cuenta al Anexo B— Inciso 1— Otros Gastos— Principal a). 1— Parcial 23— del Presupuesto vigente— Orden de Disposición de Fondos N° 11.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2597.—G.

SALTA, 29 de setiembre 1958.

Expedientes Nros. 9031/58, 9094/58, y 9136/58.

Vistas las notas cursadas por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, Nros. 584—C— 692—C— y 710—C— de fechas 12, 17 y 23 de setiembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Suspéndense en el ejercicio de sus funciones a los siguientes empleados de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, conforme a las atribuciones confe-

ridas por el Art. 12º—Inc. d) del Reglamento General de ese Establecimiento:

Marcos Torres, Oficial Albañil (Personal Obrero y de Maestranza), por el término de cinco (5) días, en razón de incurrir una falta grave que atenta a la disciplina y seguridad del personal de reclusos a sus órdenes,

Ernesto Saravia, Celador de la Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), por el término de quince (15) días, con motivo de haberse presentado a tomar servicios en estado de ebriedad,

Adelaido Martínez, Auxiliar de Compras y Suministros de 3ª (Personal Administrativo y Técnico), por el término de un (1) día, en razón de haber dado mal cumplimiento a una orden, ocasionando serio perjuicio a la economía de la Repartición.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2598.—G.

SALTA, Setiembre 29 de 1958.

Expte. N° 9137/58.

VISTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria en nota N° C—708, de fecha 23 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Celador de la Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), de la Cárcel Penitenciaria, don Pedro Ignacio Burgos, desde el día 22 del mes en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2599.—G.

SALTA, Setiembre 29 de 1958.

Expte. N° 9120/58.

VISTA la nota N° 704—C cursada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, con fecha 22 de setiembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase en la vacante existente en la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en el cargo de Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), al señor Rosario Sánchez (C. 1925—M. I. N° 3.908.293), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2600.—G.

SALTA, Setiembre 29 de 1958.

Expte. N° 7085/58.

VISTO este expediente mediante el cual la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", eleva prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a favor del Profesor de Educación Democrática, Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, y atento a lo man-

ifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Prórroga, la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 4 de julio del año en curso, y por el término de sesenta (60) días al Profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales, "Hipólito Yrigoyen" en la cátedra de Educación Democrática Dr. Alfredo Ricardo Amerisse.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de G. J. é I. Pública.

EDICTOS CITATORIOS

N° 2363 — REF: Expte. N° 2303/R/58
HAYDEE SARAVIA DE RUFINO s. o. p. 128/2.

EDICTO CITATORIO

— A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que, HAYDEE SARAVIA DE RUFINO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1.83 l/segundo, a derivar del Río Pasaje (márgen izquierda), mediante la acequia "La Carolina", con carácter TEMPORAL—EVENTUAL, una superficie de 3.5000 Has., del inmueble catastro N° 235, ubicado en el Departamento de Anta.— Sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas.

SALTA,

Administración General de Aguas.

e) 3 al 16/10/58

N° 2344 — REF: Expte. N° 1829/51 — JUAN BENITO LAJAD s. r. p. 126/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Benito Lajad tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo, a derivar del Río Chuñapampa (márgen izquierda), por medio del acueducto La Posta, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 5 Has. del inmueble Sinombre, catastro N° 26, ubicado en el Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 24 horas cada 38 días con todo el caudal La Posta.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
A. G. A. S.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 1º al 14-10-58

N° 2343 — REF: Expte. N° 1828/51.— JUAN BENITO LAJAD s. r. p. 125/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Benito Lajad, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,57 l/segundo, a derivar del Río Chuñapampa (márgen izquierda), por medio de la hijuela Arias, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has., del inmueble "Terreno", catastro N° 299, ubicado en el Departamento de La Viña.— En estiaje tendrá turno de 12 horas cada 41 días con todo el caudal de la citada hijuela.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
A. G. A. S.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 1º al 14-10-58

Nº 2323 — REF: Expte. Nº 2643/G/58.
MANUEL GONZALEZ s. o. p. 127/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MANUEL GONZALEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l/segundo, a derivar del Río Arenales (márgen derecha) por el acueducto de la Merced y sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas; con carácter Temporal—Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble "Las Madreselvas", catastro 1º 3665, ubicado en el Distrito Velarde, Departamento Capital.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro
Administración General de Aguas
Salta,

de Aguas — A. G. A. S.
e) 26/9 al 9/10/58

Nº 2321 — REF: Expte. Nº 13442/58/
bis.— MARIA VILTES DE MAMANI
Y CLAUDIO MAMANI s. r. p. 127/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que MARIA VILTES DE MAMANI y CLAUDIO MAMANI tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,36 l/segundo, a derivar del río Guachipas (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4,5000 Has., del inmueble "Fracción Sauce Redondo", catastro Nº 339, ubicado en el Departamento de Guachipas.— En estiaje, tendrá turno de 24 horas en un ciclo de 35 días con todo el caudal de la tercera Sección de la acequia mencionada.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro
de Aguas — A. G. A. S.

Salta,
Administración General de Aguas
e) 26/9 al 9/10/58

Nº 2320 — REF: Expte. Nº 14557/48/
bis.— JOSE ANTONIO NUNEZ s. r. p.
127/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que JOSE ANTONIO NUNEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l/segundo, a derivar del Río La Viña (márgen derecha), por la acequia La Costa, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. del inmueble "La Fortuna", catastro Nº 140, ubicado en el Partido La Costa Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 9 horas en un ciclo de 40 días con todo el caudal de la acequia La Costa.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro
de Aguas — A. G. A. S.

Salta,
Administración General de Aguas
e) 26/9 al 9/10/58

Nº 2307 — REF: Expte. Nº 14189/48. ANDRES
ACUÑA s. r. p. 127/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANDRES ACUÑA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,99 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen derecha), por la acequia San Isidro, una superficie de 1,8863 Ha., del inmueble "SAN ISIDRO", catastro Nº 17, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento Molins, En estiaje, tendrá turno de 6 horas en un ciclo de 11 días, con todo el caudal de la acequia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
SALTA,

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
A. G. A. S.
e) 24/9 al 7/10/58

Nº 2305 — REF: Expte. Nº 7146/48.— LEO-
NIDAS, MIGUEL, VICTOR, JUAN Y EDUAR-
DO ABRAHAM — s. r. p. 126/2. — EDICTO
CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Leonidas, Miguel, Victor, Juan y Eduardo Abraham, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 6,31 y 16,27 l/segundo, provenientes del Río Escoipe y Arroyo Candadillo y Río Escoipe (vertientes que nacen entre las tomas Nos. 2 y 1), a derivar de las tomas denominadas Nos. 2 y 1, respectivamente, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con superficies de 12 y 31 Has. del inmueble "El Huasco", catastro Nº 5, ubicado en el Departamento de Chicoana.— En estiaje, tendrá un turno de 16 días con todo el caudal del Arroyo El Candadillo y Río Escoipe por la Toma Nº 2 en un ciclo de 30 días para riego y bebida y un turno permanente del Río Escoipe por la Toma Nº 1.

Salta, Setiembre 22 de 1958.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
FERNANDO ZILVETI ARCE.

e) 23/9 al 6/10/58.

Nº 2302 — REF: Expte. Nº 4031/49 agreg.
3830/55 — ANTONIO CASABELLA — s. o. p.
107/2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Antonio Casabella tiene solicitado ante esta Administración la inscripción a su nombre del otorgamiento de una concesión de agua pública mediante Decreto Nº 6730/51 y 2546/56, para el inmueble "Pozo del Cuico" ó "Pozo del Quico", catastro Nº 68, ubicado en el Dpto. de Orán y que fuera del señor Marcos Alsina, para irrigar 400 Has., con una dotación de 210 l/segundo, a derivar del Río San Francisco, con carácter temporal-eventual.

Salta, Setiembre 22 de 1958.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 23/9 al 6/10/58.

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 2360 — AVISO

Ministerio de Economía, Finanzas y
Obras Pública

ADMINISTRACION GENERAL DE
AGUAS DE SALTA

Por resolución del Consejo General, se ha dispuesto fijar el 21 de Octubre próximo o día siguiente si fuera feriado, a horas 11, para la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación privada para la provisión e instalación de un puente grúa, EN LA CENTRAL DIESEL ELECTRICA DE LA CIUDAD DE IARIAGAL, DPTO. SAN MARTIN DE ESTA PROVINCIA, que cuenta con un presupuesto aproximado de \$ 250.000.— m/n. (Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser retirados o consultados sin cargo, del Dpto. ELECTROMECHANICO DE A. G. A. S., San Luis 52, SALTA.

Salta, Setiembre de 1958

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 3/10 al 9/10/58

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2366 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitaciones Públicas Nos. YS. 502 y 503.

— Por el término de Cinco días corridos a contar del día 6 de Octubre del corriente año, llámase a licitación pública YS Nos. 502 y 503, para los trabajos de construcción de canales y desagües en Vespucio, y Limpieza de las instalaciones del Club Social y Adyacencias en Campamento Vespucio, respectivamente, cuyas aperturas se efectuarán el día 14 de Octubre de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta) a las nueve horas.

Los interesados en solicitar pliegos de condiciones y demás datos al respecto, pueden dirigirse a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta".

Administrador del Yacimiento Norte.

e) 6 al 10/10/58.

Nº 2336 —

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Administración Gral. de Aguas de Salta

—Convócase a licitación pública para el día 27 de Octubre próximo, ó día siguiente si fuera feriado, a horas 11, para que tenga lugar de las apertura de las propuestas que se presentaren, para la ejecución de la obra Nº 146 USINA HIDROELECTRICA— SALA DE MAQUINAS Y CASA ENCARGADO CAFAYATE, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 990.916.04 m/n. (Novcientos noventa mil novecientos diez y seis pesos con 04/10 m/ nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Electromecánico de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos pesos moneda nacional).

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Setiembre de 1958

e) 30/9 al 13/10/58

Nº 2329

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 1142/58.

Llámase a Licitación Pública Nº 2/59 para el día 21 de octubre de 1958 a las 14 horas, para contratar la adquisición de Ropas, Uniformes y Equipos con destino a cubrir las necesidades en el ejercicio 1958/59 de diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas Sección Licitaciones Públicas sito en la calle Cal'ao 1387 — Capital, debiendo dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.— El Director de Administración.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1958 .

e) 30/9 al 13/10/58.

Nº 2276 — AVISO

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Administración General de Aguas de Salta

Convócase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo o día siguiente si fuera feriado, a horas 11, para la apertura de las propuestas que se presentaren, para la contratación de la Obra Nº 650: OBRAS CIVILES— CENTRAL DIESEL ELECTRICA EN ORAN, que cuenta con un presupuesto estimativo de \$ 4.450.000.— m/n. (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Los Pliegos de condiciones y especificaciones para la obra de referencia, podrán ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. ELECTRO MECANICO de A. G. A. S., sito en San Luis 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— (QUINIENTOS PESOS M/NACIONAL) .

Salta, Setiembre de 1958.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 19/9 al 9/10/58

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 2348 — Expte. Nº 3071-E/58. — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta. — Convócase a concurso de precios para el día 16 de octubre próximo, a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de materiales de hierro galvanizado y afines, por un monto superior a los \$ 800.000 m/n (OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino al montaje de redes de distribución de energía eléctrica en Orán, Embarcación, San Antonio de

los Cobres, El Tala y La Villa.

Salta, Septiembre de 1958.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 2/10 al 8/10/58

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2368 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de D. Juan Cardozo, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 30 de setiembre de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 6/10 al 14/11/58.

Nº 2367 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña: Ana Margarita Gebara de Guayanini ó Ana Margarita de Guallanini.

Salta, 30 de setiembre de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 6/10 al 14/11/58.

Nº 2355. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez

de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN GRANA DE ZENTENO y de don SABA o SABAS ZENTENO para que, dentro de dicho término, hagan valer sus derechos. — Secretaria, Salta 30 de setiembre de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2353 — SUCESORIO. — Angel J. Vidal,

Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALBERTO TUJMAN. — Salta, 26 de setiembre de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2352 — EDICTO. — El señor Juez de 1ª

Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña BALBINA MATILDE VILLAFANE. Salta, Setiembre de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario

e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2351. — El Juez Civil y Comercial de

Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINES o ANTONIO MARTINEZ GOMEZ. Salta, setiembre 23 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación.

e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2345 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Pri-

mera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE H. LE-RA. — Salta, 24 de setiembre de 1958.

Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 1º/10 al 11/11/58

Nº 2331

EDICTO TESTAMENTARIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial hace saber que ha sido abierto el juicio Testamentario de don HAROLD TEASDALE, y cita por treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Setiembre 29 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 30/9 al 10/11/58

Nº 2327 — SUCESORIO: — Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo-

res de Isabel Dolores Ramos ó Isabel Dolores Salinas ó Isabel Dolores Salinas de Sendín. — Salta, setiembre 26 de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario

Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación

e) 29/9 al 7/11/58

Nº 2314 — SUCESORIO.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María Santos Rivero de Eichler, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 25/9 al 5/11/58.

Nº 2311 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO VILLEGAS.

Salta, diciembre 6 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2310 — EDICTO: — El Sr. Juez de 1ª Inst.

3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña ELENA RODRIGUEZ DE ESCOBAR, causante de la sucesión.

Secretaría, 4 de junio de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2309 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Pri-

mera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL TASSIER, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 18 de setiembre de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria

e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2303 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Saturnino Barbarán. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". Salta, Setiembre 17 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2300 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Santiago Durand. — Salta, Setiembre 2 de 1958. — NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

Dr. MANUEL MOGRO MERENO, Secretario.

e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2297 — SUCESORIO.

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Ramón Vega. — Salta, Setiembre 19 de 1958. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2267 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Ferraro. — Salta, Setiembre 16 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 17/9 al 28/10/58.

Nº 2245 — SUCESORIO. — El Juez de

Tercera Nominación Civil y Comercial cita bajo apercibimiento de ley, a los interesados en la sucesión de NATIVIDAD ó MARIA NATIVIDAD ZARATE DE MOYA. — Salta, Setiembre 8 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario Eduardo Velarde — Abogado

e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2244 — El Juez de Cuarta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora

López de Mendoza.

Salta, 2 de Setiembre de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2243 — El Juez de Cuarta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez.

Salta, 2 de Setiembre de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2230 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO COPA. — Salta, septiem bre 2 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2210 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Muller. — Salta, Agosto 6 de 1958. — MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 8/9 al 20/10/58.

Nº 2206 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduarda Guillerma Escudero. — Salta, 4 de Setiembre de 1958. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2202 — El Juez de Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Suarez.

Salta, 26 de agosto de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2201 — EDICTO SUCESORIO. —

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MESONES. — Salta, Setiembre 1º de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2194 — SUCESORIO. — Ernesto

Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza a acreedores y herederos que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de ROQUE TORRES y BALDOMERA ROMERO de TORRES, por edictos que se publicarán por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 19 de agosto de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria

e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2184 — EDICTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Díaz. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Agosto 6 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2183 — EDICTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisia Guaymás de Ajaya. — Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Agosto 6 d 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2178 — El Dr. Ernesto Saman, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

don Rodolfo Miguel Palacios por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio.

Salta, Julio 18 de 1958.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 2/9 al 16 del 10/58.

Nº 2172 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Salva.— Salta, Agosto de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 2/9 al 14/10/58.

Nº 2167 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Plácido Gil.— Salta, Agosto de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2165 — El Sr. Juez de 2ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Ignacio Rojas.

Salta, 28 de Agosto de 1958.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2164 — EDICTO.

El Sr. Juez, Quinta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Simacourbe.

Salta, Agosto 18 de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2129 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Nolasco Mercado.— Salta, Julio de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2123 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Avelino Andrés Monteros, por el término de treinta días.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, Agosto 26 de 1958.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2122 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Angel Fernon Corrales, por el término de treinta días.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, 26 de Agosto de 1958.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2121 — TESTAMENTARIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil y Comercial, 5ª Nominación de la Provincia, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Sala.

Salta, 25 de Agosto de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2104 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Arias y de Inocencia Sagula o Sagula Salazar de Arias.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 12 de Agosto de 1958.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2103 — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Inst. 4ª Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Hoyos de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez.

Salta, Agosto 22 de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2192 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Civil; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia Leiva de Coslas.

Salta, Agosto 22 de 1958.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 26/2 al 7/10/58.

Nº 2094 — SUCESORIO.

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Casado de Corral ó Corral Díaz.— Salta, Agosto 22 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 26/8 al 7/10/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 2369 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — CASA RESIDENCIAL EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 271.697.40 M/N.

El día Jueves 30 de Octubre en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad a horas 17.30, Remataré: con la BASE de \$ 271.697.40 m/n. Un terreno con la casa existente en el mismo con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta capital, parte integrante del Barrio Parque Tres Cerritos, señalado por lote Nº 16 de la Manzana Nº 13, en el plano que se encuentra inscripto en el Departamento Jurídico de Inmuebles Nº 1.481, con las siguientes medidas: Sobre la Avenida Nogales entre las Avenidas Almendras y Las Tipas 28 mts. de contrafrente 8 mts.; en el costado Nor-Este 39 mts. y en el costado Sud-Oeste 44 mts., lo que resulta una superficie de 702 mts. cuadrados. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 25.358. Departamento Capital. Circunscripción Primera. Sección "J" Manzana Nº 372, Parcela Nº 9.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Compañía Nobleza de Tabacos S. R. L. vs. Eduardo Herbert Norman Gardner" Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 18869/57. En el acto del remate el 20 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del Comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 6/10 al 24/10/58.

Nº 2364 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UNA COCINA MARCA "CASFER".

El 21 de Octubre de 1958, a horas 18, en Urquiza 326 — Ciudad, remataré Una Cocina "CASFER" mod. S. L. a presión — dos quemadores y horno Nº 104.979. BASE \$ 3.030.00 m/n. Exhibición: Caseros 667 — Salta. Seña: el 30 o/o en el acto. Ordena: Juez de Paz Let. Nº 3, Ejecución Prendaria — Fernández, Antonio vs. Francisco Orte Domínguez y Nélida Elida Varela de Orte — Expte. 776/58. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 31 Ley 12.962). Fracasado el primer remate, el bien saldrá Sin Base a los quince minutos siguientes.

e) 3/10 al 7/10/58.

Nº 2362 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE.

El día 8 de Octubre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré SIN BASE, Una balanza marca "Dayton"; Una balanza de pie marca "Hower" y 3 bolsas de harina, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Rubén Ianni, domiciliado en Alvarado 342 del Pueblo de Rosario de la Frontera, donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Prep. Via Ejec.

— Raúl Juan Perera vs. Rubén Ianni, Expte. Nº 6555/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3 al 8/10/58.

Nº 2356 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — DOS RELOJES PULSERA MARCA DELBANA.

El 20 de octubre de 1958, a horas 18, en Urquiza 326, ciudad, REMATARE, UN RELOJ pulsera p/caballero, marca DELBANA, fondo acero inoxidable Nº 864-8 y UN RELOJ pulsera, marca DELBANA, enchapado en oro, fondo acero inoxidable, 15 rubíes, Nº 865-8. BASE \$ 1.350 M/N. EXHIBICION: Caseros 667- Salta. Seña: 40% en el acto. Ordena: Juez de Paz Let. Nº 3 en Ejec. Prendaria — Fernández, Antonio vs. Masetto, Carlos Alberto y Zapana, Manuel Florencio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días B. Oficial y "El Intransigente" (Art. 31 Ley 12.962). FRACASADO el primer remate, el bien saldrá SIN BASE a los quince minutos siguientes.

e) 2/10 al 6/10/58

Nº 2332 POR JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Mesas Billa y Billar — Sin Base

El día 7 de octubre de 1958 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—ciudad, remataré, Sin Base, Una mesa de billar con 3 bolas y dos mesas de billa con sus correspondientes juegos de bolas, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. León Chicurell, domiciliado en Caseros 755—Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Via Ejec. Mario Figueroa Echazú vs. José Marcos Dahan y León Chicurell, Expte. Nº 19.774/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 30/9 al 6/10/58.

Nº 2326 — POR: JOSE ABDO JUDICIAL — UNA HELADERA ELECTRICA "TIPO FAMILIAR" — SIN BASE

El día 6 de Octubre de 1958, a horas 17 en mi escritorio calle Caseros Nº 306, de esta ciudad, REMATARE SIN BASE y al mejor postor, UNA HELADERA ELECTRICA TIPO FAMILIAR" Marca PHELECTRIC" modelo P. D. H. 53; Nº 9233 de 8½ pies 3 y compresor DELFAR", con motor marca "Genalex" de ½ H.P. Nº 23101, para corriente continua, que se encuentra a la vista de los interesados en la Casa MARGALEF calle Mitre Nº 37, de esta ciudad.— ORDENA EL SR. JUEZ DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 4ta. NOMINACION. — JUICIO CARATULADO "MARGALEF JOSE vs. FRETES LUIS" EJECUTIVO — Expte. Nº 22.586/58.— Seña el 20% en el acto del remate.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el Diario El Intransigente y Boletín Oficial.

José Abdo — Martillero Público — Caseros Nº 306 — Ciudad.

e) 29/9 al 6/10/58

Nº 2317 Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás.— Ubicada en Chioana.— Base \$ 412.500.— Superficie 164 hectáres, 94 areas, 59 mts2.

El 7 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BECKER VS. NORMANDO ZUNIGA venderé con la base de CUATRO CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS—la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás, ubicada en el Típal,

Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; Oeste, propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial
e) 26/9 al 6/11/58

Nº 2308 — POR MANUEL C. MICHEL
— INMUEBLES EN GRAL. GUEMES —

BASE \$ 6.666.66 m/n.

El día de Octubre de 1958 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad Remataré con la BASE de Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis Ctyos. M/N. o sean las dos terceras partes de su tasación judicial, un inmueble ubicado en la calle Fleming 141 de la ciudad de Gral. Guemes con una superficie de 980 metros con 88 centímetros cuadrados, con una extensión de 14 mts. de frente, 17.50 mts. en el contrafrente al lado Sud-Este 62 metros, al costado Sud-Este y 60.50 metros al costado Nor-Este, limitando por el Nor-Este Parcela 24; al Sud-Este Parcela 2; al Sud-Oeste Parcela 22 y al Nor-Este calle Fleming.— En el acto el comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecutivo Carlos Díaz vs. Sucesión Vacante de Daniel Barrionuevo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Manuel C. Michel — Martillero.

e) 24/9 al 14/10/58

Nº 2279 — JUDICIAL

POR: JUAN ALFREDO MARTEARENA

El día 25 de Octubre de 1958, a hs. 17, en mi escritorio de Alberdi 502, Remataré con Base de Z 12.584, o sean las dos terceras partes de su avaluación Fiscal, libre de gravámenes, las Finca "El Ceibal" y "El Jagüel" ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera.

2) — Finca "El Ceibal", con los siguientes límites: Al Norte con propiedad de Silvestre Arrovo, hoy finca "El Jagüel" al Sud, con propiedad del Dr. Luis B. de Cores; al Este con finca "Chañal Aguado" y al Oeste con propiedad de Irene Lanzi de Cores.

3) — Finca "El Jagüel" con extensión de 252.80 mts. de frente por 3.245.50 mts. de fondo; limitando al Norte con propiedad de Elieser Salgado, al Sud con finca "El Ceibal" al Este con terrenos de la sucesión de Luis B. Azogaray y al Oeste con propiedad de sucesores de Luis B. de Cores.

4) — Se tomó razón en el Departamento Judicial, folio 109, asiento 1 del libro 10 de Registro de Inmuebles, de Rosario de la Frontera.

5) — Ordena Sr. Juez U. y C. 5ª Nominación Ejecutivo María Lola Sansur vs. Zacarías Burgos.— En el acto del remate se abonará el 30% como seña y a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.

J. A. MARTEARENA

e) 19/9 al 30/10/58

Nº 2207 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Fracción "Finca Vallenar en Rosario de Lerma" — BASE: \$ 36.666.66 M/N.

El día 17 de Octubre de 1958, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 306, de esta ciudad, Remataré con la BASE de Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional con Sesenta y Seis Centavos, o sean las dos terceras partes de su avaluación Fis-

cal, Una Fracción de la Finca denominada "Vallenar", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guillermo Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357 asiento 1 del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma. Ordena: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación. Juicio — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo — Ex-pediente Nº 2974/58. Reconoce la siguiente Hipoteca: En 1er. Término por la suma de \$ 150.000 a favor de Soc. "Massalín y Celasco" S. A., crédito cedido a favor del Sr. Martín Saravia; por \$ 120.856 M/N. Gravámenes 1º Embargo por la Compañía Industrial de Abonos S. en C., por \$ 20.000 M/N. 2º Embargo Preventivo de Tritonol Soc. Anón. Ind. y Com. por: \$ 10.000 M/N. 3º Embargo Definitivo Tritonol Soc. Anón. Ind. y Com. por \$ 8.830. Seña, el 30 por ciento en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. José Abdo, Martillero Público Caseros Nº 306 — Ciudad.

e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2185 — Por: FRANCISCO F. GALLARDO — UN LOTE DE TERRENO EN EL PUEBLO DE CERRILLOS — BASE \$ 3.200.— M/N.

El día 24 de Octubre de 1958, a horas 18, en Balcarce 447 de esta Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Cerrillos, títulos registrados al folio 61, asiento 2 del Libro 2 de R. I. de Cerrillos, compuesto de una extensión de veinticinco metros de frente, sobre el camino al Cementerio; cincuenta y nueve metros al lado Oeste; y cincuenta y ocho metros con cuarenta centímetros en el lado Este; comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, con el camino que va al Cementerio; Al Sud, con la propiedad de don José Desiderio Rivero; Al Este con el lote Nº 27; y al Oeste, con el lote Nº 25.— Nomenclatura catastral: Partida Nº 515.— Valor Fiscal \$ 4.800.— m/n. En el acto del remate el 30 o/o a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 1, en el juicio caratulado: "Ejecutivo — Ricardo Daniel Vieja vs. Alfredo Rodríguez", Expte. Nº 777/58.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente.— Francisco F. Gallardo, Tef. 5029, Salta. 29 de Agosto de 1958.

MIGUEL ANGEL CASALE* Secretario.

e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2128 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL — UN INMUEBLE EN METAN — BASE: \$ 2.533.33.

El día 5 de Setiembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 306, de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 2.533.33 m/n., o sean las dos terceras partes de la avaluación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Pueblo de Metán, sobre la calle 25 de Mayo s/n., título registrado a folio 313, asiento 1, del libro 17 del R. I. de Metán. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación en el juicio caratulado "Alimentos—Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero Pedro Hilarrio". Expte. Nº 19450/57. Seña: el 30 o/o en el acto del remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente — JOSE ABDO, Martillero Público.— Caseros Nº 306, Ciudad.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2120 — JUDICIAL — BASE \$ 2.500.000.— M/N. — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER.

Valiosa Finca en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate.—

El día 22 de Octubre de 1958, a horas 17, en

Caseros 396, Salta, remataré con BASE de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, la finca denominada "El Tránsito y San Isidro", incluidas las construcciones, y todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate, Provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de sus límites según Título registrado a fs. 301, Asiento 337 del libro C de Títulos de Cafayate — Escritura Nº 88 del 21 de Mayo de 1954 del Escribano Sr. Raúl H. Puló.— No nomenclatura Catastral: Partida 229 "El Tránsito y San Isidro"; Partida 604 Manzana 57 Parcela 1; Partida 585 Manzana 53 Parcela 3; Partida 586 Manzana 44 Parcela 5; y Partida 599 Manzana 23 Parcela 1.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 2ª Nominación C. y C. en Juicio: Ejecutivo — Enrique y Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. y Francisco M. Coll, Luis Bartoletti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll, Clelia M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca, y Teresa Coll de Bartoletti" — Expte. Nº 25.627/957.— Comisión según Arancel a cargo del comprador.— Seña 20 o/o en el acto de la compra.— Edictos 30 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2092 — Por: ARISTOBULO CARRAL — Judicial Derechos y Acciones Base \$ 63.000 %

El día Jueves 16 de Octubre de 1958, a las 17 horas, en mi oficina de Remates: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Sesenta y tres mil pesos m/n. los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Rodolfo Francisco Matorras sobre una tercera parte de los Derechos y Acciones en la finca "Villa Aurelia", antes Río Seco, situada en el Dpto. de Anta. La mencionada fracción se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Río Dorado, que la separa de la Estancia de la Suc. de Juan F. Cornejo, con el Río Seco y la Estancia Valeriano; Sud, Finca Vilca y Suc. Manuel Peña; Poniente, una serranía que la separa con las Estancias de la Suc. Corvet; Naciente, con Campo Redondo, parte integrante de Valeriano y Espinillo de Juan L. Paz.— Catastro: Nº 334.— Títulos: registrados al folio 177, asiento 172 del libro Nº 16 de Títulos Gles. de la Capital.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y diario "El Tribuno".— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Matorras, Rodolfo Francisco.— Expte. Nº 19.578/57".

Juzgado: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación.

Informes: Mitre Nº 447 —T. 5658 — Salta.

SALTA, Agosto 25 de 1958.

ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público.

e) 25/8 al 6/10/58.

Nº 2091 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Un Inmueble en Orán — Base \$ 7.533.33.

El día 29 de Agosto de 1958, a horas 18 en mi escritorio calle Caseros Nº 306, ciudad, Remataré con la BASE de \$ 7.533.33 M/N. o sean las dos terceras partes de la avaluación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Departamento de Orán. Hoy General San Martín título registrado a folio 151 y 116, asiento 1 2 del libro 10 del R. I. del departamento San Martín, Pcia. de Salta; Catastro Nº N. 5931. — Ordena el Señor Juez de Paz Letrado. Secretaría Nº 2; en el juicio caratulado "Ejecución Prenaria —MALDONADO ROBERTO P. vs. PEREA PEDRO y ARCE CARMEN" Expte. Nº 4309/56.— Seña el 30 o/o en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Jose Abdo Martillero, Caseros 306, Ciudad.

e) 25/8 al 6/10/58.

CONCURSO CIVIL

Nº 2262

CONCURSO CIVIL DE JOSE MARIA SANZ AVAMUEL

Se hace saber a los acreedores de don José María Sanz Navamuel que habiéndose declarado su concurso civil ante el Juzgado C. y C. de Primera Instancia y Segunda Nominación deberán presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado Doctor Luis Eduardo Suárez, en calle Deán Funes 682— Salta, habiéndose fijado el día 11 de Noviembre de 1958 a horas 9 para la verificación de créditos y junta general de acreedores, cuyas resoluciones por mayoría serán decisivas para los acreedores que no concurren. Salta, de Setiembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.—Interino.

S/R: 11 de Noviembre: Vale.—

e) 16/9 al 27/10/58.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 2365 — CITACION.

El Sr. Juez Primera Nominación Civil y Comercial cita a don Andrés Marini o sus herederos por veinte días comparezca a estar a derecho en juicio "División condominio — Ovejero Hipólito Navor el Marini Andrés o sus herederos" bajo apercibimiento nombrarse de fensor de oficio.— Salta, Setiembre 26 de 1958 Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 6 al 31/10/58.

Nº 2301 — EDICTO.

El señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, cita por veinte días a la señora Aurora Berro de Frías para que tome participación en los autos: "Ord. Cobro de pesos Díaz Villalba Julio y D'Agostino Aristides vs. Aurora Berro de Frías", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.— Salta, Setiembre 10 de 1958. EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 23/9 al 20/10/58.

Nº 2277 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, en el juicio por escrituración y fijación de plazo seguido por Pantaleón Palacio y José Royo contra Osvaldo Washington Tabera, cita al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en el B. Oficial y Foro Salteño y por tres días en el Tribunal, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al señor Defensor Oficial de Ausentes. Salta, Julio 4 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 19/9 al 13/10/58

.. Nº 2261 — EDICTOS

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. en el juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Esquivel, Lucio — Ord. Rescisión de Contrato", cita y emplaza por el término de veinte días a don Lucio Esquivel, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor ad-litem.

Publicaciones por veinte días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 16/9 al 13/10/58.

Nº 2218 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por veinte días a doña Berta Beatriz Mieres, para que comparezca, dentro de los nueve días de la última publicación, a estar a derecho en el juicio que le sigue don Fernando José Uriburu por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos.

jos. (Expte. 4149/58); bajo apercibimiento de nombrarse defensor que la represente en el juicio.— Salta, Setiembre 5 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 9/9 al 7/10/58.

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 2359 — Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos "Mastruleri y Moreno S. R. L. vs. Cornejo, Juan Esteban — Ejecutivo", ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Salta 14 de Agosto de 1958.— Autos y Vistos: Esta ejecución (expediente nº 20.058/58), promovida por "Mastruleri y Moreno S. R. L. vs. Cornejo, Juan Esteban — Ejecutivo" y; Considerando:... Por Ello:... Resuelvo: I).— Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Merardo Cuellar en la suma de \$ 1.544.— m/n (Arts. 2º, 6º y 17 del Decreto Ley 107—G—1956). II).— Cópiese, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de Ley en el Diario "Boletín Oficial" y otro que el actor indique, y consentidos que sean los honorarios regulados, oficiése a la Dirección Gral. de Rentas en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 141 del Cód. Fiscal y repóngase.— Adolfo D. Torino".

Salta, 21 de Agosto de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 3 al 7/10/58.

Nº 2357. — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial notifica a don Alfonso Pelayo Araya la siguiente sentencia: "Salta, veintiseis de septiembre de 1958. AUTOS Y VISTOS: Esta ejecución (expediente Nº 4196/58) promovida por Nitrato de Chile Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada vs. Araya, Alfonso Pelayo; y CONSIDERANDO... RESUELVO:... I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Gustavo López Campo, en su carácter de abogado y letrado de la actora, en la suma de Un mil ochocientos cuarenta y dos pesos moneda nacional (\$ 1.842, m/n). II) Haciendo lugar al apercibimiento con que fue dictado el ejecutado, téngase como domicilio del mismo la Secretaría del Juzgado. III) Notifíquese la presente resolución por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro que la actora proponga. IV) Cópiese, notifíquese y oficiése la Dirección General de Inmuebles para la anotación del embargo y repóngase. A. J. GOMEZ AUGIER". Salta, septiembre 30 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación

e) 2/10 al 6/10/58

Nº 2350. — Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos "Mastruleri y Moreno S.R.L. vs. Cornejo, Juan Esteban — Ejecutivo", ha dictado la siguiente sentencia,

cuya parte dispositiva dice: "Salta, 14 de agosto de 1958. AUTOS Y VISTOS: Esta ejecución (expediente Nº 20.058/58) promovida por "Mastruleri y Moreno S.R.L. vs. Cornejo, Juan Esteban—Ejecutivo" y; CONSIDERANDO: ... POR ELLO... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del doctor MERARDO CUELLAR en la suma de \$ 1.544 m/n. (Arts. 2º, 6º y 17º del Decreto Ley 107-G-1956). II) Cópiese, notifíquese por edictos que se publi-

carán por el término de ley en el diario Boletín Oficial" y otro que el actor indique, y consentidos que sean los honorarios regulados oficiése a la Dirección General de Rentas en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 141 del Código Fiscal y repóngase. — Adolfo D. Torino". — Salta, 21 de agosto de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 2/10 al 6/10/58

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 2358. — En los autos "Convocatoria de acreedores de la Compañía Forestal del Norte S.R.L." que tramita en el Juzgado de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1535 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores por edictos durante tres días que se encuentran en Secretaría las operaciones de liquidación que ha formulado el liquidador designado Juan Carlos Aybar, con la prevención que si no formulan oposición en el plazo perentorio de ocho días a partir de la última publicación, se procederá a la liquidación y entrega de fondos al que solicitare.— Salta, 1º de octubre de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

e) 2/10 al 6/10/58

Nº 2342 — En el juicio: "Quiebra de City Bar" el señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial doctor Angel J. Vidal convoca a los acreedores de la quiebra a la audiencia que, conjuntamente con los concordatarios y señora Josefina Estofán Vda. de Sosa, se realizará el día 9 de Octubre próximo a horas 9, a fin de que estudien y resuelvan la venta que persiguen efectuar los señores Adrián José Gasca y Alberto Bartolomé Miguel de sus derechos en el City Bar a la señora Josefina Estofán Vda. de Sosa.— La audiencia se realizará con los acreedores que concurren, siempre que representen la mayoría del capital quiebratario verificado.— Edictos "Intransigente y Boletín Oficial".— Salta, 30 de setiembre de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 1º/10 al 7/10/58

SECCION AVISOS
ASAMBLEASAVISOS
A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR